

La democracia como ideología política

Democracy as a Political Ideology

Por: Andrés Felipe Chaverra

Universidad de Antioquia

Colombia

chaverra001@hotmail.com

Recepción: 31.10.2015

Aprobación: 16.11.2015

Resumen: *En este artículo trataré el concepto de democracia como ideología política. Para esto, primero reconstruiré una definición sobre el concepto de ideología política que me permita analizar la democracia. Luego argumentaré por qué la democracia se puede entender como una ideología y no únicamente como un sistema de gobierno. Además, daré cuenta de las implicaciones normativas que tal argumento conlleva. Y, finalmente, expondré de manera breve la relación que tiene la democracia con las grandes ideologías de la modernidad, primero en la concepción que tienen cada una de ellas sobre el concepto de democracia y, luego, en las concepciones que ellas tienen sobre cada una de las ideas básicas y fundamentales de la democracia.*

Palabras clave: *Democracia, ideología política, sistema de gobierno, socialismo, liberalismo.*

Abstract: *In this paper I discuss the democracy concept as a political ideology. I first reconstruct a definition of political ideology in order to analyze democracy. I argue why democracy can be understood as an ideology and not only as a system of government. Then I give an account of the normative implications entailed by this argument. Finally, I briefly explain the relationship between democracy and the great ideologies of modernity, starting with the conception held by each of them about the democracy concept, and ending with the ideas they have about basic and fundamental ideas of democracy.*

Keywords: *Democracy, political ideology, government system, socialism, liberalism.*

1. Definición de ideología

Es importante, primeramente, que prescindamos de toda definición peyorativa del concepto de ideología, en parte por la influencia que han ejercido Marx y Engels en tal definición. Para estos autores, la ideología es una creencia errónea que sirve como herramienta de

manipulación o dominio de una clase sobre otra y así justificar la explotación y deshumanización; la ideología, pues, viene a ser un maquillaje de la realidad explotadora y deshumanizadora por parte de una clase sobre otra y, de tal manera, las verdaderas relaciones humanas y materiales se tornan oscurecidas por deformaciones sociales e ideológicas (Cf. Freedden, 2003).

En esta aproximación que quiero hacer sobre el concepto de ideología, deseo dejar en claro que no necesariamente la ideología debe sobrellevar una carga negativa, y para esto quiero que miremos el siguiente fragmento del texto de Michael Freedden que se titula *Ideología*:

Imaginemos por un momento a alguien andando por una ciudad. Al doblar una esquina se topa con un grupo grande de gente que avanza excitada, portando pancartas y gritando consignas, rodeados de hombres vestidos de uniforme que intentan frenar el movimiento del grupo. Alguien habla por un megáfono y la multitud grita. La reacción inmediata de uno es descodificar rápidamente esa situación. ¿Qué hacer: salir corriendo o unirse a la manifestación, o tal vez lo conveniente sería ignorar la situación? El problema está en la descodificación. Por suerte la mayoría de nosotros cuenta con un mapa que sitúa el acontecimiento y lo dota de una interpretación. Si uno es un anarquista, el mapa es probable que diga: “He aquí una expresión espontánea de la voluntad popular, un ejemplo de la acción directa que debemos llevar a cabo con el fin de arrebatar el poder a las elites que nos oprimen y dominan (...)”. Si uno es un conservador, el mapa puede decir: “Estamos ante un acontecimiento potencialmente peligroso. Un montón de individuos están a punto de confrontarse con la autoridad de forma violenta (...)”. Si uno es un liberal puede que diga: “(...) Estamos ante una ilustración perfecta del carácter pluralista y abierto de nuestra sociedad. (...)”. (Freedden, 2003, p. 18)

Podríamos preguntarnos, entonces, si es posible que cualquier persona en el mundo pudiera haber emitido un juicio sobre el grupo grande de gente del fragmento anterior, sin tener algún tipo de base o sustento sobre el cual genere semejante juicio, a saber, cierto tipo de

ideas o creencias que lo orienten y les ayuden a interpretar el fenómeno sucedido. Así pues, es poco probable que podamos interpretar o juzgar los hechos que tenemos a nuestro alrededor sin tomar en cuenta las ideas o creencias que nos hemos formado a partir de nuestra continua correlación con el ambiente social (de donde se desprenden todo tipo de ideas y creencias políticas, morales, culturales, entre otras) que influencia el desarrollo de nuestra vida y, por tanto, de nuestras ideas y creencias. Y aún con las pretensiones científicas del socialismo marxista, es imposible que el proletariado llegara a la revolución sin tener un conjunto de ideas compartidas por todos que los orientasen a interpretar su situación actual de miseria y su posterior movilización revolucionaria.¹

Y por la razón anteriormente expuesta, considero que la ideología política, en un sentido positivo,² es un conjunto de ideas sociales, morales, económicas y culturales que sirven como marco interpretativo y prescriptivo de los hechos políticos y sociales. En otras palabras, las ideologías políticas son el fundamento y sentido de las relaciones, grupos y hechos sociales y políticos.

Consideremos algunas de las características principales de las ideologías políticas. Primera característica, las ideologías políticas son compartidas por un grupo social particular, por lo tanto, no hay ideología personal, sino que, más bien, hay usos personales de las ideologías (Cf. Van Dijk, 2005).³

Segunda característica, lo que hace que las ideologías políticas no sean lo mismo que las ideologías médicas o de cualquier otra índole es la pretensión de poder político y supremacía, porque el simple hecho de definir las ideologías políticas como un conjunto de ideas sociales, morales, económicas y culturales sin más, tiene la sospecha de estar enunciando, dentro de la definición del concepto de ideología política, otro tipo de ideologías, como las sociales, morales, económicas y culturales respectivamente; sin embargo, cuando este conjunto de ideas se conjugan para buscar la supremacía y el poder

¹ Para una crítica más profunda al concepto marxista de ideología, véase Freedon (2003) y Eagleton (1997).

² Es decir, en contraposición al sentido peyorativo que Marx y Engels le habían otorgado al concepto de ideología.

³ Además, el ejemplo del fragmento del texto de Freedon anteriormente citado, nos muestra precisamente cómo el individuo hace uso personal de las ideologías políticas.

en el ámbito político, ya estamos hablando de ideologías que tienen un carácter político. Por lo tanto, podemos definir las ideologías como esos marcos que permiten la acción política de un partido o grupo político particular con aspiraciones al poder.

Tercera característica, las ideologías políticas tienen una función social o prescriptiva, que dependen del diagnóstico (o interpretación) sobre contextos o coyunturas políticas particulares e implican acciones, discursos y simbologías tales como movilizaciones, debates parlamentarios, proselitismo, entre otros.

Cuarta característica, las ideologías son constructos sociales, por ello responden a determinadas coyunturas sociales y políticas donde pretenden o defender un *statu quo*, o hacer cambios radicales a largo plazo, o hacer cambios mesurados; por ejemplo, el liberalismo es una respuesta por parte de la sociedad burguesa que defiende la economía libre frente a las manipulaciones y controles arbitrarios del Estado absolutista.

Quinta y última característica, las ideologías tienen pretensión de universalidad en el carácter de validez, pretenden que sus enunciados de valor sean tomados como enunciados de hechos, como interpretación única y universal de los hechos políticos. De ahí que sea tan necesario e importante el análisis de las ideas dentro del estudio de las ideologías, pues este análisis nos permite caracterizar el antagonismo existente y la competencia por la hegemonía y el poder político entre los distintos grupos ideológicos. Además, tal análisis nos permitirá hacer la distinción necesaria para delimitar unas ideologías de otras, y así, de acuerdo con la distinción hecha, se hacen corresponder los hechos y acciones políticas con una determinada ideología.

Cabe notar que si bien las ideas analizadas pueden parecer formalmente en cada ideología las mismas, la sustancia o contenido de tales ideas es la que permite diferenciar unas ideologías de otras, debido a que ninguna idea política tiene una certeza monolítica, es decir, no tiene un solo y único significado. Pues éste se construye en un contexto determinado, en su relación con otras ideas y en contraste con lo que hacen precisamente los partidos o grupos políticos que representan una ideología: establecen un único significado de sus ideas empleadas pretendiendo eliminar las disputas acerca de su uso, con

la pretensión de eliminar o derrotar a sus enemigos ideológicos y políticos. El ejemplo más claro es la distinción que existe entre la idea de libertad para los liberales y la idea de libertad que enuncian los republicanos: la primera hace referencia a la ausencia de coacción, mientras que la segunda hace referencia a la participación política.

Terminada la definición (provisional)⁴ del concepto de ideología⁵ y de acuerdo con ella, pasaremos ahora a argumentar por qué se puede concebir la democracia como una ideología política.

2. Democracia como ideología

¿Es la democracia una ideología? Mi respuesta es sí. Y hay que hacer una distinción importante. Al régimen político que evoca el gobierno del pueblo (Cf. Eccleshall, Geoghegan, Jay y Wilford, 2011; Bueno, 1997), lo llamamos democracia, en singular, como la democracia directa ateniense, o la democracia representativa moderna. Así pues, cuando hablamos de democracia en singular nos estamos refiriendo a un régimen político determinado. Pero cuando hablamos de la democracia como una ideología, pasa de ser un concepto singular a ser uno plural, es decir, pasa a denominarse “democracias” y ya veremos por qué. La democracia deja de ser un régimen político puro y pasa a ser una ideología cuando se adhiere a una ideología particular y determinada; cuando su significado y sus ideas son manipulados e interpretados por las diversas ideologías políticas, que pasan a hacer de las ideas o conceptos democráticos algo imprescindible entre sus contenidos ideológicos y, de esta manera, se categorizan las distintas democracias: democracia liberal, democracia conservadora, socialdemocracia, entre otras.

El filósofo español Gustavo Bueno (1997) nos da un muy buen ejemplo que tomaremos prestado en este trabajo y nos permitirá aclarar aún más la distinción que queremos realizar entre democracia como sistema de gobierno y democracia como ideología. Así, del mismo

⁴ Esta definición es provisional, porque creo que siempre quedarán cosas por decir sobre el polémico concepto de ideología y, tal vez por su extensión, puede no ser favorable en este artículo hablar sobre tales cosas. Para una problematización más profunda del concepto de ideología, véase Eagleton (1997).

⁵ Definición que me permitirá en la tercera y cuarta sección, analizar los conceptos (o ideas) democráticos(as) más importantes.

modo como decimos que la democracia es una forma de gobierno pero también es una ideología, de ese mismo modo también podemos decir del número tres, que no solo es una entidad aritmética sino que también puede ser ideologizada. Por ejemplo, el número tres de las trinidades indoeuropeas (Júpiter, Marte, Quirino) o de la propia trinidad cristiana (Padre, Hijo, Espíritu Santo); también existen trinidades más abstractas, tales como, las que constituyen la ideología oriental y antigua de las tres clases sociales, o las tres virtudes teologales medievales (fe, esperanza, caridad), o la de los tres reinos de la naturaleza viviente (vegetal, animal, hominal) o la doctrina, con fuertes componentes ideológicos, de los tres axiomas newtonianos (inercia, fuerza, acción recíproca) o la de los tres principios revolucionarios (igualdad, libertad, fraternidad). Podemos agregar también los tres poderes políticos que constituyen el triple fundamento de la sociedad democrática liberal: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. Y de esta manera vemos cómo la simple entidad aritmética ha sido manipulada ideológicamente hasta tal punto de volverse ella misma una ideología. Ya que, por ejemplo, la trinidad cristiana, no puede ser pensada sin el concepto de trinidad, derivado del número tres y las tres virtudes teologales tampoco pueden ser pensadas sin el concepto del número tres.⁶

Ahora bien, de acuerdo con el ejemplo anterior ¿es pertinente que se ideologice la democracia? La respuesta es nuevamente sí, porque, como ya lo hemos reiterado, la democracia pasa a ser una ideología cuando las demás ideologías políticas ejercen sobre ella la acción de *ideologizar*. Esta acción conlleva una manipulación e interpretación propia de cada ideología sobre lo que conciben como democracia y sobre las ideas democráticas más importantes. Democracia no es lo mismo para un socialista que para un liberal, la participación se ejecuta de manera muy diferente para un anarquista que para un conservador, la igualdad política puede ser más preponderante para un liberal que para un socialista. Por tales razones, el ideologizar a la democracia tiene como consecuencia el acto de pluralizarla, de denominarla *democracias*. Y, evidentemente, por su pluralización hablamos de democracia liberal, democracia socialista, democracia conservadora,

⁶ En el ejemplo tomado de Bueno es claro que cuando hace la referencia a la ideologización del número tres, lo hace con relación a ideologías que en su mayoría no son políticas. Pero, al fin y al cabo, el ejemplo (o analogía) resulta muy práctico y esclarecedor para los propósitos de este trabajo.

socialdemocracia, democracia republicana, en fin, de diferentes vertientes de la ideología democrática.⁷

Porque así como existen los liberalismos, los conservadurismos, los socialismos con y sin contenidos democráticos, (como en los socialismos que son el caso más claro donde se demuestra la ausencia de principios democráticos en la mayoría de sus derivaciones e incluso podríamos hablar de una suerte de liberalismo no democrático inglés en los siglos XVII y XVIII, donde el sufragio es limitado nada más a los ciudadanos propietarios), así también existen democracias con distintas concepciones acerca de la libertad, el voto, la representación, la igualdad, entre otros. No se puede pensar el liberalismo democrático sin democracia, tampoco se puede pensar la socialdemocracia sin democracia. El hecho de que incluyan principios democráticos en sus ideologías tiene como resultado la *ideologización* de la democracia y su consecuente pluralización.

A continuación, repasaremos la concepción que las macro-ideologías políticas modernas tienen sobre la democracia y sus ideas básicas. Esto nos dará luces acerca de la postura que hemos tomado en este trabajo, evidenciando la afectación ideológica que tienen las ideas fundamentales de la democracia al relacionarse ésta con las otras ideologías.

3. La relación de la democracia con las macro-ideologías: en su definición y función

3.1. Democracia y Liberalismo

¿Cómo concibe el liberalismo a la democracia? Como su consecuencia, porque, según los liberales, la realización plena de la democracia se da sobre los ideales liberales: la idea de derechos y libertades individuales permiten una participación democrática más limpia y efectiva. Y de igual forma que la democracia necesita del liberalismo para su realización, éste último también necesita de la democracia para su buen funcionamiento, ya que la democracia dentro de los ideales liberales permite una mejor garantía de protección del derecho contra el abuso de poder a través de la participación directa o indirecta del pueblo en la formación de las leyes.

⁷ Del mismo modo en que hablamos de diferentes ideologías del número tres.

Desafortunadamente, este matrimonio no es necesariamente inseparable, porque, en primer lugar, históricamente ha habido liberalismo no democrático, como el liberalismo primitivo de los siglos XVII y XVIII, donde el derecho a la participación política pertenecía únicamente a los propietarios; en segundo lugar, porque también han existido países autoproclamados democracias no liberales, como la polémica URSS, Cuba, y muchas de las denominadas democracias populares. No obstante, fue la socialdemocracia la que permitió reabrir nuevamente el cuestionamiento de la relación necesaria o contingente entre democracia y liberalismo, ya que la democracia fue llevada, como afirma Bobbio (2001), “a las extremas consecuencias de la democracia de masas, o mejor dicho, de los partidos de masas, cuyo producto es el Estado benefactor” (p. 138), que supera los ideales liberales del Estado mínimo y que ha tenido mucha repercusión en los países escandinavos.

3.2. Democracia y Socialismo

Este asunto de la socialdemocracia nos lleva directamente a la concepción que tienen los socialistas sobre la democracia. Para algunos de ellos, porque no todas las vertientes socialistas están de acuerdo con la inclusión de ideales democráticos dentro del ideal socialista, su relación es de complementariedad o, en mejores palabras, la realización plena de la democracia se da dentro del ideal socialista por tres razones que podemos encontrar en la obra de Bobbio (1989) *Liberalismo y Democracia*: la primera de ellas, es que la democracia socialista es una democracia directa, que no tiene representantes, sino delegados que tienen la obligación de cumplir con las exigencias del pueblo y están sometidos a un continuo control ciudadano.⁸ La segunda, en las democracias socialistas hay ampliación de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones económicas, en contraste con la democracia liberal, donde solo la participación se da en la toma de decisiones del poder político central y local. Y tercero, en las democracias socialistas la igualdad ya no es solo formal (igualdad ante las leyes), sino que ya es sustancial, a saber, que permite una distribución del poder económico más equitativa: es igualdad económica. Y donde hay igualdad económica, hay más posibilidades de que la igualdad ante las leyes

⁸ En contraposición con la democracia liberal representativa donde los representantes del pueblo no tienen ninguna obligación con respecto a las exigencias del pueblo.

no se vea tergiversada por la capacidad económica que tienen algunos más que otros para influenciar y corromper las leyes y el poder político.

Una de las facetas derivadas de la democracia socialista, a saber, la socialdemocracia, que en su declaración de derechos incluye los derechos sociales además de los de libertad, ha llevado en parte a tener un antagonismo con las democracias socialistas, ya que éstas:

[L]a condenan como una solución negociada entre lo viejo y lo nuevo que, más que favorecer la realización del socialismo, lo obstaculizan e incluso lo hacen imposible”; mientras que la socialdemocracia critica a la democracia socialista porque “vislumbra en ella una merma de las libertades individuales. (Bobbio, 1989, p. 94)

3.3. Democracia y Conservadurismo

En cuanto al conservadurismo, podemos encontrar opiniones encontradas, unas que aceptan los principios democráticos de manera más o menos aproximada a la concepción liberal, más aproximado al pensamiento de Isaiah Berlin, y otras que tienen su origen en los pensadores anti modernos de la época de la Revolución Francesa, que rechazan a la democracia porque consideran que con ésta se liberan las pasiones humanas y se socava el poder y la autoridad política (Pemberthy, 2012). Entre los autores más ilustres de esta postura, podemos encontrar a Edmund Burke y a Joseph de Maistre. Éste último, en su obra principal, *Consideraciones sobre Francia*, presenta a la Revolución francesa como un acontecimiento satánico y radicalmente malo. Enemigo declarado de las ideas defendidas por la Ilustración, condenó igualmente a la democracia por ser causa de desorden social y se mostró firme partidario de la monarquía hereditaria.

3.4. Democracia y Anarquismo

El anarquismo rechaza tajantemente la democracia representativa, porque supone la manipulación de la voluntad popular por parte del gobierno y de las clases dominantes. Según Capelletti (2010), los anarquistas se han opuesto siempre a la democracia representativa “porque consideran que toda delegación del poder por parte del pueblo lleva

infaliblemente a la constitución de un poder separado y dirigido contra el pueblo” (p. 20), porque sus representantes son los menos sabios y menos aptos para opinar y tomar decisiones por el pueblo en general sobre todos los problemas (sean financieros, educativos, agrícolas, entre otros). Por eso, algunas de las vertientes anarquistas, influenciadas principalmente por Proudhon prefieren hablar de democracia directa dentro su ideología, ya que ésta permite la autogestión y autogobierno de los individuos. Y, generalmente, cuando los anarquistas hablan de autogestión, dice Capelletti (2010), se refieren a la toma de posesión de la tierra y los instrumentos de trabajo por parte de la comunidad laboral, y la dirección económica y administrativa de la empresa en manos de la asamblea de los trabajadores, primeramente, a nivel local y, si es posible, llegar al nivel mundial como meta.

4. La relación de la democracia con las macro-ideologías en sus conceptos básicos

En esta sección, miraremos los distintos matices en los que ideas democráticas tan importantes como la participación o el sufragio se interpretan a partir del uso que hacen de ellas las ideologías políticas. Esto evidenciará, nuevamente, el hecho de que los conceptos que pertenecen propiamente a la democracia, al ser manipulados por la demás ideologías, terminan ellos mismo siendo ideologizados y, por ende, el concepto mismo de democracia termina siendo también ideologizado.

- *Soberanía popular y representación*: el concepto de soberanía popular implica que el gobierno adquiriría la autoridad de gobernar de parte del pueblo o de sus gobernados. Como dice Lefort (2004), el lugar del poder en la democracia se encuentra vacío y en constante cambio. Además, quien ocupa tal lugar lo hace gracias al permiso que le otorga el pueblo a través del sufragio y por un lapso de tiempo determinado, el cual es generalmente corto. Ahora bien, ¿son los gobernantes responsables de sus acciones ante el pueblo por representarlos? ¿Han de rendirle cuentas a sus representados? ¿A quiénes deben representar los representantes? ¿A todo el pueblo, o solo a quienes votaron por ellos, o a una clase social o grupo determinado? ¿Deben los representantes trabajar de acuerdo a los intereses de sus representados o deben definir ellos mismos qué es lo que

les conviene a sus representados? ¿Es realmente el pueblo soberano? Rousseau (1992), por ejemplo, afirmaba que en un gobierno de corte representativo los representados solo eran libres cuando iban a votar por sus representantes, luego volvían a ser esclavizados por éstos. Además, un anarquista como Proudhon también condenó la representación. Tal afirmación nos lleva entonces al análisis del siguiente concepto.

- *Participación*: algunos filósofos y políticos como Rousseau (1992) llegaron a afirmar que en una verdadera democracia se exigía la participación efectiva de todos los ciudadanos en todos los aspectos de la vida pública. No obstante, la mayoría de nuestros actuales Estados modernos han adoptado la democracia representativa como forma de gobierno, debido a la extensión territorial y poblacional que hace difícil la ejecución de la democracia directa. Pero, ¿en qué asuntos debe participar el *demos*? ¿Solamente en la elección de sus representantes? O, ¿también en otro tipo de asuntos? Por un lado, los liberales priorizan la vida privada de los ciudadanos, así que su única función política es la elección por medio del sufragio de los representantes para el ejecutivo y el legislativo, y en la mayoría de los casos tal función es opcional. Por otro lado, los republicanos priorizan la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, afirmando que el aseguramiento de los derechos sociales fomenta tal participación (Cf. Velasco, 2006). Y también, algunos gobiernos socialistas recurren al pueblo para definir sus políticas económicas.
- *Igualdad política*: la igualdad política hace referencia al igual derecho que tienen todos los ciudadanos a votar, sea directamente en la legislación o en la elección de los representantes. No obstante, algunos afirman (principalmente los socialistas) que tal igualdad carece de valor si las desigualdades económicas y sociales persisten y se inclinan a facilitar el acceso al poder político a grupos con intereses privados. Además, podríamos preguntarnos si la igualdad de oportunidades ante el poder político también es viable. Los liberales contestarían que sí, pero los conservadores mostrarían sus reservas y podrían decir que sería conveniente que el potencial representante tuviera una preparación intelectual que lo capacite para asumir semejantes cargos públicos. A esto

lo denominamos tecnocracia.⁹

- *Sistema mayoritario*: la democracia se ha sabido valer muy bien del constitucionalismo para evitar que el principio de la mayoría se convierta en una tiranía en perjuicio de la minoría. Sin embargo, podemos preguntarnos qué tan eficaz es el sistema de la mayoría aun cuando deja inconformismos entre la minoría derrotada. ¿Y es acaso el único medio que dispone la democracia para llegar a acuerdos, sea en elecciones presidenciales o parlamentarias, o sea para legislar? Algunos filósofos han propuesto la deliberación como medio para llegar a acuerdos democráticos, entre sus precursores tenemos al alemán Jürgen Habermas.¹⁰
- *Derechos*: La participación en la elección del gobierno nos permite justificar por ende una serie de derechos que permiten una efectiva participación democrática: el derecho a la libertad de expresión, al libre acceso a fuentes de información independientes, y a la libertad de asociación. No obstante, esta postura denota muchos rasgos provenientes de las ideologías liberales, que no necesariamente se encuentran estrechamente ligadas a la democracia. Ha sucedido, por ejemplo, que en países como la extinta URSS funcionaba una “democracia” de partido único, donde los ciudadanos podían votar por ciertos asuntos de la vida pública, y sin embargo, podemos notar las restricciones a las libertades a las que estaban sometidos los ciudadanos y la censura hacia muchos medios de información opuestos al gobierno.¹¹

5. Conclusión

La democracia pasa a ser una ideología cuando las demás ideologías políticas ejercen sobre ella la acción de *ideologizar*. Tal acción conlleva una manipulación e interpretación propia de cada ideología sobre lo que conciben como democracia y sobre las ideas democráticas más importantes. Democracia no es lo mismo para un socialista que para un liberal, la

⁹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Secretaría general de la organización de los estados americanos (2010).

¹⁰ Sobre la democracia deliberativa, véase Velasco (2006).

¹¹ En Kelsen (1957) podemos encontrar una descripción más clara y extensa sobre la relación entre la URSS y la democracia.

participación se ejecuta de manera muy diferente para un anarquista que para un conservador, la igualdad política puede ser más preponderante para un liberal que para un socialista. Por tales razones, ideologizar la democracia tiene como consecuencia el acto de pluralizarla, de denominarla *democracias*, y así diferenciarla de *democracia* (en singular), referida únicamente al sistema de gobierno. Y evidentemente, por su pluralización, hablamos de democracia liberal, democracia socialista, democracia conservadora, socialdemocracia, democracia republicana, en fin, de diferentes vertientes de la ideología democrática.

Referencias

- Bobbio, N. (1989). *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de cultura económica.
- Bueno, G. (1997). La democracia como ideología. *Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales*, (12-13): 11-34.
- Capelletti, A. (2010). *La ideología anarquista*. Barcelona: El Grillo Libertario.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Eccleshall, R.; Geoghegan, V.; Jay, R. y Wilford, R. (2011). *Ideologías Políticas*. Madrid: Tecnos.
- Freedon, M. (2003). *Ideología. Una brevísima introducción*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- Kelsen, H. (1957). *Teoría comunista del derecho y del Estado*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Lefort, C. (2004). *La cuestión de la democracia*. Barcelona: Anthropos.
- Pemberthy, P. (2012). *Filosofía Política del Conservadurismo*. Medellín: Ediciones UNAULA.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Secretaría general de la organización de los estados americanos. (2010). *Nuestra democracia*. México: Fondo de cultura económica.

Rousseau, J.-J. (1992). *El contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Tecnos.

Van Dijk, T. (2005). Política, Ideología y Discurso. *Quórum Académico*, 2 (2): 15-47.

Velasco, J. C. (2006). Deliberación y calidad de la democracia. *Claves de razón práctica*, (167), 36-43.